
GACETA MÉDICA DE MÉXICO.

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA N. DE MEDICINA DE MÉXICO.

FARMACIA.

De algunas dificultades en el despacho farmacéutico y de la necesidad de procurar el mejoramiento de esta facultad.

TODA profesión cualquiera que sea, se encuentra sembrada de penas para el que la ejerce, por consiguiente dificultades tendrá que vencer y decepciones que lamentar. En efecto, tómese la que se quiera, y si se estudia con escrupulosidad la práctica de ella, se notará que si bien presenta momentos satisfactorios, los tiene igualmente de sin sabores. Limitando nuestra atención á la parte práctica referente al farmacéutico, escudriñemos parcialmente cuál es su situación, ya relativamente al médico, ya con el público, ya con los compañeros de profesión, ó bien consigo mismo.

Este estudio no será infructuoso, pues de él podremos sacar partido, corrigiendo aquellos defectos que el uso ó el abuso han introducido en la práctica médico-farmacéutica, ó bien conociéndose los vacíos ó dificultades, podrán estudiarse, estableciendo reglas en bien de ambas profesiones. Tal es por lo menos mi intento.

El médico y el farmacéutico.

Nadie podrá negar la íntima relación que existe entre la medicina y la farmacia, estas dos hermanas gemelas é inseparables, que se tocan en ciertos puntos hasta confundirse á tal grado, que podrían considerarse como una sola y única ciencia, la ciencia de curar.

La farmacia y la medicina caminan siempre inseparables, no puede avanzar una, sin llevarse consigo á la compañera; un nuevo descubrimiento de la una, es el adelanto de la otra; destruir á esta, sería concluir con

aquella. En vista de esta íntima relación científica, era de esperar la buena armonía, desinterés y hermandad de los señores médicos y farmacéuticos, pero..... no es así desgraciadamente: este último no ha merecido del primero, hablando de una manera general, las consideraciones del profesorado. No se crea que vengo inculcando á la facultad médica, expongo simplemente el hecho, y voy á procurar inquirir el porqué de este desvío.

El servicio de las boticas se desempeña por medio de individuos prácticos bajo la dirección de un profesor. Esta costumbre tiene que ser así, puesto que nunca habría suficientes profesores para cubrir las plazas de cada establecimiento, y además, en obsequio de la verdad, se encuentran personas que sin ser profesores, saben desempeñar cumplidamente.

Este despacho hecho entre personas del profesorado unas, y sólo prácticas las demás, parece traer cierta confusión entre el valor personal de ambos, que tal vez influya en el menoscabo del primero, ante los ojos del facultativo. Pero lo que creo ayuda notablemente á este fin, es el descrédito en que ha caído y caerá más la profesión por el abandono injustificable de nuestras autoridades, que permiten confundir al hombre de ciencia que ejerce una profesión de gran responsabilidad, con el intruso comerciante que engaña al público, dándose á conocer como farmacéutico sin serlo, ó al que despacha medicinas sin tener botica, guiado únicamente por el deseo de lucrar.

Efectivamente, hoy se ha ordinariado de tal modo nuestra profesión, que día á día se ponen boticas como puede abrirse cualquiera casa de comercio, como que para establecerla no se necesita más que querer. Así hemos visto militares, abogados y aún mozos de botica, ser dueños de estos establecimientos manejándolos á su voluntad. Este desprestigio profesional ocasiona una confusión entre el verdadero farmacéutico y el simple especulador; el médico tiene que percibir esto, y como que se lastima su amor propio al mancomunar su título con el de aquel que como intruso no le tiene, ó al que teniéndolo, no lo ha procurado prestigiar.

Sea como fuere, es un hecho que algunos señores médicos, reciben mal las indicaciones, observaciones, ó dudas que se les consultan con motivo del despacho de sus prescripciones.

La situación del médico es ventajosísima respecto al farmacéutico, pues en el caso por ejemplo, de una equivocación injusta ó positiva del boticario, el médico es el primero en saberlo, ya porque lo descubre en vista del efecto producido por la medicina, ya porque el paciente ó sus deudos, son los primeros á quien consultan.

La práctica que en semejantes casos se observa, es que el médico manifiesta á la familia del enfermo, haber sido mal despachada la receta, quedando el interesado en el encargo de hacer la reclamación, y como personas ajenas á los conocimientos del ramo, ninguna explicación es atendida, refluendo esto en descrédito, muchas veces infundado, de los establecimientos.

Si el médico atendiendo á la posición crítica del farmacéutico, y á las consideraciones profesionales, se tomara la molestia de hacer personalmente su queja, ó cuando menos, la comunicara por escrito, después de calmar hasta donde fuera posible y conveniente la alarma de la familia, se habría conseguido salvar la honra del establecimiento, si la observación es injusta, ó procurar un remedio más eficaz, en caso de culpabilidad.

Es sabido que los farmacéuticos en lo general llenan de atenciones al médico; lo respetan y sirven en cuanto pueden; si como es muy común en la práctica por ser muchos los médicos que recetan, han sufrido en sus prescripciones alguna equivocación, recetando incompatibles, poniendo cantidades exageradas de sustancias activas, equivocando los nombres de las sustancias ó del autor de una fórmula, etc., el farmacéutico, inculpándose á sí mismo ante el interesado, toma la receta y corre en solicitud de aquel, para aclarar el error.

El médico tiene pues, quien le revise sus actos, quien le cuide su honra y lo libre del torcedor de la conciencia, llamándole á tiempo su atención para corregir su error, y este servicio al público en general, y en particular al médico, se debe al farmacéutico, al amigo de la sociedad, al amigo del facultativo.

Para mancomunar ambas profesiones de una manera recíproca en bien de la humanidad, sería conveniente devolver al profesorado farmacéutico su antigua posición, colocándolo en la escala social que le corresponde en esta época de ilustración con motivo de los adelantos del siglo presente. Por muy honrado que este cuerpo se encuentre tomando la ciencia de la ya prestigiada Escuela de Medicina, nunca podrá medrar lo bastante, mientras sea solamente parte de un todo. Para que la enseñanza pueda hacerse de conformidad con las necesidades de la profesión, es conveniente que las deliberaciones y determinaciones sean libres y hechas solamente por los interesados, únicos conocedores de las necesidades ó conveniencias del ramo.

Ya es tiempo de que el cuerpo farmacéutico, á ejemplo de otras naciones procure vivir por sí, y cuando esto se consiga por la creación de una

escuela especial, esta ciencia adelantará debidamente en México, y los farmacéuticos serán colocados en el lugar que les corresponde, haciéndose también más útiles á la sociedad.

Hace algunos años que el cuerpo médico mexicano no gozaba de la respetabilidad que hoy tiene, porque entonces la enseñanza médica andaba ambulante, mendingando puede decirse, pero desde que se cimentó constituyéndose en señora de sí misma, sus adelantos se han hecho notables, procurándose lugar entre las naciones cultas.

No queriendo extenderme demasiado, baste lo dicho para llamar la atención de los señores médicos sobre los puntos indicados: su cooperación para el mejoramiento en el desempeño de nuestra profesión es de importancia y no debemos olvidar que las consideraciones y miramientos deben ser recíprocos, como lo pide la fraternidad, y como lo demanda de todos sus adeptos, la medicina.

El farmacéutico y el público.

El despacho de las boticas es ya bastante complicado, y se hace más cada día, vistos los adelantos que incesantemente hacen las ciencias médicas en todos sus ramos, pues sean del orden patológico, fisiológico, terapéutico, etc., todo nuevo descubrimiento refluye directamente en el despacho farmacéutico. He aquí la necesidad de estar al tanto de los adelantos de las ciencias; de tener un capital empleado en aparatos ó sustancias que hoy se usan por la novedad, y que al día siguiente se abandonan, dejando al farmacéutico la pérdida consiguiente. Las fórmulas son tan variadas que realmente el farmacéutico necesita tener una librería aunque en pequeño, para poder satisfacer las exigencias de las prescripciones.

Para aligerar el despacho eficazmente, podrían contribuir los señores médicos, indicando en las fórmulas nuevas, de dónde las han tomado, ó escribiendo con claridad éstas, evitándole así al farmacéutico, ser en estos casos el maestro obligado del proloquio vulgar bien sabido, "que te entienda un boticario." Efectivamente, recetas hay que sólo por la práctica en leerlas, se pueden comprender, y esto, unido á lo mal escrito de los signos de cantidad, puede dar lugar á equivocaciones.

El médico debe escribir con toda claridad sus recetas y poner las cantidades con letra y con número ó signo, pues hoy que se usan indiferentemente las medidas francesas ó españolas, la equivocación es más fácil y tanto, que en el sistema métrico, un punto ó una coma accidentales, originan graves errores.

Entre las perplejidades en que se encuentra con frecuencia el farmacéutico, indicaré la repetición en el despacho de una receta delicada. Sustancias hay muy activas ó de efectos especiales que sería peligroso llegaran á manos criminales. Una receta de esta clase después de despachada, pudiera caer en manos de persona que abusara de ella, y el farmacéutico ignorando el caso, la despachara.

Hace algunos años el Consejo Superior de Salubridad dispuso, que toda receta que pidiera sustancias activas, sólo se despachara una vez, quedándose con ella el farmacéutico, y que el médico la repitiera de nuevo cuantas veces lo creyere necesario. Esta disposición que envolvía un servicio al público, no se sostuvo mucho tiempo, porque cuando no se vigilan las prevenciones gubernativas, caen generalmente en desuso, por más que sean dictadas sabiamente.

Esa disposición debería renovarse imponiendo penas al que faltara á la observancia de ella, pues son palpables los males que se originan, no solamente por la mala fe, pero aún sin malicia hacen perjuicio aquellas personas que por haberse aliviado de alguna enfermedad con alguna receta, se la dan á otras que *les parece* padecen de lo mismo, pero que no siendo tal vez el mismo mal, se agravan ó se mueren los pacientes por el empleo de sustancias de efectos contrarios á la afección.

Otras de las dudas en que con frecuencia se encuentra el farmacéutico, es el caso en que una receta pide cantidades muy crecidas de sustancias de más ó menos actividad. Los farmacéuticos, profesores ó no, conocen ya por sus estudios en el ramo de farmacología, ó por lo que les ha enseñado su larga práctica, los límites de dosificación correspondientes á las sustancias, y notan por lo mismo, los casos en que el médico prescribe cantidades mayores de las ordinarias. ¿Qué convendrá hacer en casos semejantes? Lo prudente es preguntar al facultativo y esta es la costumbre ordinaria.

Advertido el práctico de una equivocación probable, lo pone en conocimiento del profesor, quien con alguna disculpa á su perjuicio las más veces, y para no alarmar al interesado cubriendo al mismo tiempo la honra del médico, aplaza el despacho de la medicina para ir en solicitud de este facultativo con el objeto de aclarar la duda, como ya antes lo he dicho. Resulta en estos casos que unas veces efectivamente hubo error, pero en otros no, porque el enfermo se encuentra en circunstancias especiales, como por ejemplo, cuando ha tomado opio ó sus componentes por un tiempo ya muy largo, ó se trata de una enfermedad como el *delirium tremens* ó cosa pa-

recida. ¿Cómo podrá saber el farmacéutico todos los pormenores de un caso semejante? Tiene que seguir la conducta indicada antes, con perjuicio del establecimiento, que se priva por algún tiempo de uno de sus empleados, y principalmente en detrimento del paciente que retarda la aplicación de la medicina. ¡De cuánta utilidad sería que los facultativos anotaran sus recetas con algún signo ó palabra técnica siempre que en sus prescripciones se salieran del orden común, por ejemplo, cuando recetan sustancias activas en dosis mayores de las comunmente usadas!

Desgraciadamente se ha introducido en la práctica médica un sistema muy inconveniente ejercitado por algunos facultativos, pocos son y muy conocidos, pero debo mencionar el hecho por sus consecuencias.

Es el caso que algunos médicos se convienen con algún dueño de botica, ó bien compran un pequeño establecimiento, usando fórmulas convencionales para que en ninguna otra botica sea entendida la receta y se compre en la que le pertenece. No se comprende cómo haya personas que atormenten su conciencia con una conducta que ataca las leyes y es además tan contraria á la moral médica.

Desde luego los establecimientos de farmacia tienen que sufrir el descrédito consiguiente, porque los interesados que ignoran la conducta del autor de la prescripción, suponen que al no ser despachados, ó no se tienen las sustancias recetadas, ó que son tan ignorantes los dependientes que no entienden estas recetas. Tal dilema perjudica al farmacéutico sin dejar ilesa á la profesión médica.

La posición que el farmacéutico guarda respecto al público es aún más comprometida, y lo es principalmente por la clase de individuos con quienes tiene que tratar. Muy pocas veces se presentan en la botica personas de buen criterio, generalmente son domésticos sin ninguna educación y con obtusas facultades que no entienden las explicaciones que se les hacen, como no comprenden tampoco lo que sus amos les encargan. ¡Cuántas veces al criado le encargan por ejemplo agua sedativa y pide digestiva! ó al contrario; y no se diga que es fácil la corrección bastando hacer una ratificación con el interesado, pues como he dicho, con la clase de gente con quien se trata no es posible. Cosa semejante pasa con las recetas: muchas veces el facultativo ordena que se administre al enfermo una de las diferentes fórmulas que ordena una receta, por ejemplo, las gotas y no lo demás; así se le advierte al criado, pero éste olvida la condición presentando simplemente la receta que se despacha íntegra, dándose lugar después á reyertas injustas.

En este como en otros casos, pudiera influir el médico anotando ó señalando él mismo la receta ó haciendo que se señale la prescripción que deba despacharse, sea con un alfiler ó de otra manera, pues al mismo facultativo le interesa la exactitud en el despacho para que se haga pronto y fielmente todo lo ordenado.

Costumbre debiera ser que todas las casas tuvieran su recetario ya que tampoco cuesta un pequeño cuaderno en donde prescribieran los médicos; esta práctica sería útil al enfermo porque tendría la historia terapéutica de su enfermedad, tan útil en ciertos casos como en las reincidencias; útil al facultativo especialmente si no es el de cabecera para imponerse del orden médico seguido; y conveniente al farmacéutico pues se impondría del domicilio del paciente, circunstancia muy útil de saber para el caso de una equivocación advertida á tiempo por el boticario. Se dan casos en que en dos recetas distintas se encuentren circunstancias enteramente semejantes, no sabiendo los criados distinguir las vasijas que les pertenecen por ser idénticas. En estos casos suelen darse equivocaciones por el trastorno consiguiente al cambio de recetas. Yo he tenido ocasión de presenciar este caso, y fué lo que me indujo á establecer hace años el sistema de fichas numeradas que pocos establecimientos imitaron.

Situación del farmacéutico con relación á los compañeros.

El entusiasmo que se nota por el establecimiento de asociaciones, es una garantía para el porvenir, pues no solamente son ventajosas porque procuran el bienestar á los asociados, sino que también contribuyen á establecer la unión de los individuos entre sí con lazos de amistad íntima ó sea de hermandad profesional, tan útil para el progreso y sostén de ellas. Desgraciadamente en la actualidad estos lazos de unión son desconocidos entre los farmacéuticos, en quienes predominan, hablando de una manera genérica, sentimientos de celo y un antagonismo perjudicial.

Hace algunos años se cultivaba más la amistad entre los farmacéuticos, resultando de ella no solamente la mutua satisfacción y buenos servicios entre aquellos, sino también provecho al público, pues á una reunión semejante se debió la formación de la "Farmacopea Mexicana." Pero no es de extrañar este desvío, si se atiende al estado de postración en que se encuentra la facultad puesta en manos de diversas personas ajenas enteramente al gremio farmacéutico.

Declarado libre *de hecho* el ejercicio farmacéutico y habiendo pasado

también de hecho al dominio simplemente comercial, se encuentra hoy separado del lugar distinguido que le corresponde; lugar que ha ocupado otras veces y que hoy ocupa en otras naciones más cuidadosas que la nuestra.

En otra época el número de boticas era limitado y en relación con el número de habitantes; el farmacéutico gozaba de preeminencias y prerrogativas que lo elevaban ante la sociedad.

El farmacéutico no estaba obligado á prestar servicios públicos; su establecimiento estaba protegido por las leyes, y sólo la familia y descendientes del farmacéutico tenían el derecho de seguir con la negociación. En algunos países de Europa, como en Alemania por ejemplo, no se permite la apertura de una botica, si no hay un número determinado ya, de individuos que corresponda á la área señalada de antemano.

El ejercicio de la farmacia si bien constituye un comercio, lo es *sui generis*. Es precedido y presidido por la ciencia, y además, á la manera de los notarios, goza de fe pública y á un grado más elevado, porque en estos se trata de los intereses materiales, y en el otro caso, de la vida de los individuos: corre parejas con el sacerdocio médico que tiene en sus manos la vida del hombre.

El farmacéutico debe consultar primero el buen despacho del establecimiento y después, de una manera secundaria, la utilidad que deba tener, porque primero es, la tranquilidad de la conciencia, y después los goces materiales.

Aquí es la oportunidad de hacer notar la diferencia que hay entre una botica y una droguería. De la primera, ya dije el noble papel que debe representar, mientras que la droguería no es más que un comercio común, es una casa de compra y venta en donde pueden expenderse, como en efecto se venden, variedad de artículos heterogéneos. El droguista no es hombre de ciencia, vende lo que le venden y él compra; no es responsable de sus actos comerciales, puede vender caro ó barato, bueno ó malo, falsificado ó no, pues se escuda con haber dado barato. Más aún; el droguista puede vender toda clase de efectos, venenosos ó no, con perjuicio del público, y puede también menudear al precio de por mayor, como actualmente se hace, en perjuicio de las boticas que tienen mayores gastos y se les prohíbe la venta de artículos determinados, á quienes visita la autoridad á la hora que le parece, imponiéndoles penas tan fuertes algunas veces que hacen la ruina del establecimiento y del dueño, pues pueden clausurar aquel y al dueño ponerlo en la cárcel. No se me podrá tachar de parcial al hacer

dicha comparación, porque es cosa bien sabida, y además, cuando ejercía libremente mi profesión farmacéutica, lo hacía comprendiendo también la droguería, si bien separándola del despacho de la botica.

Al tratarse de una profesión tan noble como la farmacia cuyos servicios deben ser desinteresados, merecería y mucho ser protegida por los gobiernos y considerada por el público. ¿Pero qué diremos al ver el abandono en que yace la profesión que decae día á día con motivo del dudoso porvenir que se le espera al que gasta su juventud instruyéndose, para encontrarse después al lado del charlatán, quien merced á su audacia, se coloca en mejor posición que el hombre de ciencia? Esto es una verdad, como lo prueba el hecho de encontrarse actualmente varios profesores sin colocación, sólo porque han querido conservar el decoro á la profesión, no prestándose á dar su nombre cuando no están satisfechos del establecimiento.

El Gobierno debería reglamentar cuanto antes las profesiones que necesitan título y proceder con urgencia siquiera sea en bien de la humanidad.

Este desquiciamiento profesional trae como era de esperar, la divergencia y antagonismo que palpamos entre los farmacéuticos, tan perjudicial á los intereses públicos y particulares; públicos, porque los estudios colectivos son los más provechosos, puesto que de la discusión nace la luz, y de aquí los beneficios sociales; particulares, porque la unión dá la fuerza, y en consecuencia, el bienestar de cada individuo dependerá ó será favorecido por la ayuda de los demás.

El profesorado farmacéutico debe unirse, para ser útil á la humanidad y hacerse lugar de honor ante el Gobierno y la sociedad.

No hay duda en que la Escuela de Medicina dá anualmente un número corto, es verdad, pero de verdaderos profesores de farmacia, pues estos deberían unirse formando una sociedad farmacéutica, en donde se consultarán los intereses profesionales, dando amplitud igualmente á los estudios relativos por medio de una escuela especial.

La Academia de Medicina cuenta entre sus miembros á algunos profesores de Farmacia, pero es en corto número, y además, la naturaleza de esta Asociación no es á propósito para discusiones meramente farmacéuticas, y menos tratándose de puntos económicos. Por muy honrada como lo está la clase farmacéutica, contando entre los socios de dicha corporación á algunos de sus miembros, convendría como he dicho la formación de una Academia Farmacéutica, que en buenas relaciones con esta ilustre corpo-

ración á quien me dirijo, formen la palanca que deba en el porvenir, levantar más alto aún, el pedestal que á las ciencias médicas le tiene construído la renombrada Escuela N. de Medicina.

Del farmacéutico en sí mismo.

Ya hemos dicho el importante papel que tiene que desempeñar el farmacéutico. El principal es el de hombre de confianza, y como tal tiene que ser íntegro y verídico en todos sus actos. Esta condición la más importante, omitida, ha tenido que degenerar la profesión. El número de boticas establecidas es ya escandaloso, lugares hay en donde se encuentran dos en la misma calle separadas por sólo una pared, y también se ha dado el caso de que tres boticas se encuentren situadas en la misma calle, ¿qué debe resultar de esta acumulación de establecimientos en mayor número de los que necesite la población, hablando de una manera general? que con dificultad podrán sostenerse, y para conseguirlo, hay que entrar en economías perjudiciales al giro, porque no se tienen suficientemente surtidas, y no estándolo, comienzan las sustituciones ilegales, tan perjudiciales al médico que pierde su tiempo y reputación; á la medicina que se desprestigia, porque al no encontrarse los efectos que se buscan, se supone que no es bastante enérgica ó que no tiene aplicación en esos casos, y cae en desuso, cuando en realidad es una buena arma para el facultativo. Pero especialmente perjudicial para el enfermo, que no encuentra la salud perdida, pudiéndola haber conseguido si se le hubiese administrado la medicina, en la calidad y dosis recetadas.

Ningún comercio se presta tanto al engaño como el de las boticas; el enfermo ó sus deudos no pueden saber si el despacho está ó no arreglado á la prescripción, porque generalmente son legos en la materia, y aunque no lo fueran, no es posible á la simple vista conocer la composición de la medicina; el mismo médico acaso no podría calificarlas por sólo los caracteres físicos. Por eso he dicho que el ejercicio farmacéutico es enteramente de confianza como el del notario.

Tres condiciones debe llenar el farmacéutico para cumplir debidamente su ministerio: tener capital, ciencia y moralidad. La primera, para estar provisto de los útiles y medicinas necesarias y de buena calidad; la segunda, para saber confeccionar y reconocer las sustancias que emplea, y la tercera sobre todas, para cumplir con los deberes de humanidad, de sociedad y

de conciencia. El boticario tiene que estar enfrente de un espejo en donde esté mirando sus imperfecciones para corregirlas; este espejo es la conciencia.

El despacho de una botica es delicadísimo; el responsable de ella cuando quiere cumplir, no tiene un momento de tranquilidad ni en los días de asueto en que deja persona competente en el establecimiento. En ninguna época se ha hecho más importante el despacho farmacéutico que en la actualidad en que se emplean medicinas muy activas, y es tal vez la época en que se encuentra mayor número de manos ineptas por la facilidad con que se improvisan boticarios. Varios establecimientos hay dignos de toda confianza, y ya se supondrá que no á ellos me refiero al marcar lo necesario que es el que la autoridad reglamente las boticas aunque sea de una manera provisional, entretanto se cumple con el artículo de la Constitución.

No hablaré de otros puntos que pudieran tocarse para no alargar este escrito, limitándome á pedir dispensa por lo cansado de él y solamente sacando las conclusiones siguientes:

1.^a La Medicina y la Farmacia tienen que estar unidas por relaciones recíprocas para el mejor desempeño de ambas profesiones.

2.^a Los señores médicos pueden cooperar eficazmente con su buena voluntad á mejorar el despacho de las boticas.

3.^a Para el mejoramiento del profesorado farmacéutico es conveniente la erección de una Sociedad farmacéutica y de una Escuela especial de farmacia.

4.^a Debe tenerse en cuenta las exigencias injustas del público al juzgar la conducta del farmacéutico.

5.^a Es necesario que la autoridad competente reglamente de toda preferencia los establecimientos de boticas y demás condiciones necesarias para el buen servicio de ellas.

6.^a Por honra de la profesión, todos los farmacéuticos al desempeñar aquella, deben llenar todas las condiciones que exige el profesorado.

México, Marzo 27 de 1889.

MAXIMINO RÍO DE LA LOZA.

